



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER RECESO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
19 DE MAYO DEL 2021**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADA MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA

SECRETARIA

DIPUTADA ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO

SECRETARIA

DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

SECRETARIO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Hora de inicio: 11:09

Hora de finalización: 11:53

Asistencias: 5

Faltas: 0

Permisos: 0

SUMARIO

1 Aprobación del acta de la sesión anterior.

2 Documentos en Cartera.

3 Oficio presentado por el Diputado César Enrique Morales Niño, Integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que solicita adherirse al Grupo Parlamentario del Partido Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

4 Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que reforma la fracción XVIII y se adiciona la fracción XIX del artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

5 Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por la que reforma la fracción XCI y se recorre la subsecuente del artículo 43 y se adiciona la fracción X al artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y; reforma el primer párrafo y la fracción XLIII del artículo 12 y se adiciona el segundo párrafo al artículo 22 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

6 Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que reforma el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

7 Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que reforma la fracción IX del artículo 15 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

8 Iniciativa de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del Partido Morena, por la que reforma el artículo 33 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.

9 Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que reforma los artículos 11 bis y 11 ter de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

10 Iniciativa del Diputado Freddie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que reforma los artículos 32, 33, 34; la fracciones I y XIV del artículo 38, 47, 54 párrafo segundo, 72 párrafo segundo, 98, 100, 101, 108 y 111 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca; y se reforma la fracción XX del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y se adiciona la fracción VI BIS al artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

11 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Comisión Estatal de Agua y con el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, solucionen la problemática en materia hídrica, ya que, lamentable no se cuenta con un servicio adecuado de agua potable y alcantarillado en el Estado de Oaxaca.

12 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a que instruya a las y los Titulares de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, y la Secretaría de Economía a que se coordinen para realizar sin simulaciones de cualquier tipo, acciones dirigidas a fortalecer las capacidades económicas de las madres,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

jefas de familia de nuestro Estado, con el fin de hacer frente al impacto negativo de la pandemia por Covid-19 que incluya el apoyo en dinero para sus necesidades inmediatas, la promoción de comercio de productos locales de las mujeres campesinas y el adiestramiento para nuevos empleos.

13 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado a investigar de manera pronta, expedita, completa e imparcial las agresiones basadas en la discriminación por orientación sexual, identidad de género o características sexuales, sufridas por personas LGBTIQ+, llevando ante la justicia a los autores materiales e intelectuales de las agresiones, con el fin de combatir la impunidad en cualquier acto de discriminación, permitiendo la construcción de una sociedad inclusiva, en la que se respeten todos los derechos de todas las personas.

14. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO).

14.1 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en razón a la propuesta formulada por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, que actúa con las facultades otorgadas mediante acuerdo publicado el veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, en el Periódico Oficial Extra del Gobierno del Estado, por el que se delega al Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, la facultad de designación de encargados de la Administración de los Municipios que así lo requieran, así como la de proponer al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente en su caso, la integración de los Concejos Municipales, en términos del Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que se declara procedente designar como integrantes del Concejo Municipal del Municipio de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

14.2 b) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del ciudadano ALFONSO REYES DIAZ al cargo de Regidor de Seguridad del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Animas Trujano, Centro, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que el Concejal suplente, el ciudadano ALVARO ENRIQUE LOPEZ HERNANDEZ asuma el cargo de Regidor de Seguridad del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Animas Trujano, Centro, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022.

14.3 c) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del ciudadano CENOBIO JAVIER CRUZ, al cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio Santa María Ixcatlán, Teotitlán, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que el ciudadano JOSE LUIS HERNANDEZ AVENDAÑO asuma el cargo como Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio Santa María Ixcatlán, Teotitlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022.

14.4 d) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano FRANCISCO CLEOTILDE LEONEL RAMIREZ MARTINEZ asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Martín Zacatepec, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021.

14.5 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN. a) Dictamen con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes números: 214 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; y 11 del índice de la Comisión Permanente de vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación como un asunto total y definitivamente concluido.

15 Asuntos Generales.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Sesión ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Diecinueve de mayo del dos mil veintiuno. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y Diputados presentes.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

se informa a la presidencia que se registraron cinco asistencias de Diputadas y

Diputados por lo tanto existe quórum de la Diputación Permanente.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Sesión ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Soberano de Oaxaca. Diecinueve de mayo del dos mil veintiuno.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Diputada Presidente, solicito que se pueda obviar la lectura del orden del día.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Está a la consideración de la Diputación Permanentela propuesta del Diputado en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicito el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el

primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número mil cincuenta y tres aprobado el trece de enero del dos mil veintiuno se somete a la consideración de la Diputación Permanente. Dado que nadie solicito el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número mil cincuenta y tres aprobado el trece de enero del dos mil veintiuno se someten a consideración de la Diputación Permanente. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera instruyó al Secretario de servicios parlamentarios realicen los trámites legales



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio presentado por el Diputado César Enrique Morales Niño, Integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que solicita adherirse al Grupo Parlamentario del Partido Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se acusa de recibido el oficio y se turna para su atención a la junta de coordinación política. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que reforma la fracción XVIII y se adiciona la fracción XIX del artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca pregunto a la promovente si desea exponer su iniciativa. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por la que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

reforma la fracción XCI y se recorre la subsecuente del artículo 43 y se adiciona la fracción X al artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y; reforma el primer párrafo y la fracción XLIII del artículo 12 y se adiciona el segundo párrafo al artículo 22 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de cultura, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que reforma el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que reforma la fracción IX del artículo 15 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, pregunto el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

promovente si desea exponer su iniciativa.
Tiene el uso de la palabra Diputado.

**El Diputado Emilio Joaquín García
Aguilar:**

Con su permiso Diputado Presidente.
Diputadas integrantes de la Diputación
Permanente, medios de comunicación,
público que nos acompaña. Dentro del
territorio del Estado, toda persona tiene
derecho a vivir en un medio ambiente sano
para su adecuado desarrollo, salud y
bienestar, por lo tanto, es una prioridad la
gestión oportuna y racional de los desechos.
Al respecto, la conferencia de las Naciones
Unidas sobre el medio ambiente y
desarrollo, celebrado en Río de Janeiro en
el mes de junio del año mil novecientos
noventa y dos, en sus principios tres y once
estableció que el derecho al desarrollo debe
ejercerse en forma tal que corresponda
equitativamente a las necesidades de
desarrollo y ambientales de las
generaciones presentes y futuras con la

finalidad de garantizar una vida adecuada.
Por tal razón, los estados deberán
promulgar Leyes eficaces sobre el medio
ambiente que reflejen el contexto ambiental
y de desarrollo. Sin embargo, la creciente
evolución tecnológica hace que los aparatos
eléctricos y electrónicos se vuelvan
obsoletos rápidamente obligando
constantemente a su cambio, ya sea por
necesidad o por vanidad generándose
anualmente alrededor de cincuenta millones
de toneladas de desechos en este rubro
según programa del medio ambiente de las
Naciones Unidas. En el territorio oaxaqueño,
este problema no pasa desapercibido pues
el destino final de los celulares, televisiones,
lap tops, tabletas, cámaras digitales,
ordenadores, reproductores, equipos
médicos, juguetes se han vuelto un
problema de salud al ser arrojados en la vía
pública o en cualquier parte de nuestro
entorno. Estos aparatos tienen una
composición compleja alojando en su
interior una serie de materiales altamente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

contaminantes como el mercurio, plomo, cadmio, cromo, arsénico o antimonio. El mercurio produce daños al cerebro y el sistema nervioso. El plomo potencia el desarrollo intelectual ya que tiene efectos perjudiciales en el cerebro y todo el sistema circulatorio. El cadmio puede producir alteraciones en la reproducción e incluso llegar a provocar infertilidad y el cromo está altamente relacionado con afecciones en los huesos y los riñones. Por otra parte, un solo tubo de luz fluorescente puede contaminar dieciséis mil litros de agua. Una batería de níquel-cadmio de las empleadas en telefonía móvil, cincuenta mil litros de agua mientras que un televisor puede contaminar hasta ochenta mil litros de agua. En Oaxaca, esta problemática es muy recurrente al no existir un programa, método o alguna forma de recolectar, almacenar y recuperar de manera adecuada este tipo de desechos. Por lo tanto, pongo a consideración de esta soberanía las adecuaciones a la Ley de protección al medio ambiente y equilibrio

ecológico para especificar que los desechos de aparatos electrónicos y eléctricos sean clasificados como residuos de manejo especial. Es cuanto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Si me permite Diputado adherirme a su iniciativa. Gracias.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de medio ambiente, energía renovables y cambio climático.

La Diputada Vicepresidente Migdalia Espinosa Manuel:

Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Iniciativa de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del Partido Morena, por la que reforma el artículo 33 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Migdalia Espinosa Manuel:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que reforma los artículos 11 bis y 11 ter de la Ley

Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen de la Comisión Permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Iniciativa del Diputado Freddie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que reforma los artículos 32, 33, 34; la fracciones I y XIV del artículo 38, 47, 54 párrafo segundo, 72 párrafo segundo, 98, 100, 101, 108 y 111 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca; y se reforma la fracción XX del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y se adiciona la fracción VI BIS al artículo 68 de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y fortalecimiento y asuntos municipales. Informo a la Diputación Permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la fracción tercera del artículo sesenta y uno del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el período correspondiente. Se pasa al décimo primer punto del orden

del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Comisión Estatal de Agua y con el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, solucionen la problemática en materia hídrica, ya que, lamentable no se cuenta con un servicio adecuado de agua potable y alcantarillado en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de agua y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

saneamiento. Informo la Diputación Permanente que los puntos decimosegundo, decimotercero del orden del día son proposiciones de la Diputada Magaly López Domínguez del partido morena. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Con el permiso de la Diputación Permanente. Público que nos acompaña, medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las plataformas digitales. La encuesta nacional de ocupación y empleo del Inegi confirmó recientemente lo que ya sabíamos desde el análisis feminista. El efecto económico de la pandemia del coronavirus ha impactado desproporcionadamente a las mujeres. Los resultados de la encuesta son claros, la población económicamente activa se redujo en el año reciente 1.63 millones de personas al pasar de cincuenta y siete millones en el primer trimestre de dos mil veinte justo antes

del inicio del confinamiento para enfrentar la pandemia a 55.3 millones de personas en marzo pasado siguiendo los datos de la encuesta, de los 1.63 millones de personas que salieron de la fuerza laboral en el período, ochenta y cuatro por ciento, 1.3 millones son mujeres. Así, a marzo pasado hay 29.7 millones de mujeres de más de quince años que están fuera de la fuerza laboral, y de ellas, el 17 por ciento, 5.04 millones afirmó estar disponible para trabajar mientras que el ochenta por ciento aseguró que atiende otras ocupaciones o que enfrentan un entorno difícil para emplearse. Esto hace evidente que la pandemia no afectó a todos de la misma manera. Durante la emergencia sanitaria la mayor pérdida de empleos se registró en el sector de servicios en donde la población ocupada cayó de 1.19 millones de personas y donde laboraba casi el 80 por ciento de las mujeres. Con ello, la tasa de participación de las mujeres en la fuerza laboral descendió a 41.7 por ciento en enero a marzo del 2021,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

menor a la de 41 por ciento en el primer trimestre de 2020, lo que representa un retroceso a niveles de hace más de quince años. El resultado de la encuesta del gobierno de México es consistente en un estudio del Fondo Monetario Internacional cuya conclusión también es clara, las madres cargaron con una gran parte del enorme impacto económico de la pandemia del covid-19 para el fondo de las mujeres con hijos chicos se encuentran las mayores víctimas del cierre de actividades. El organismo internacional consideró crucial dar ayuda adicional a las madres lo que incluye priorizar la reapertura de escuelas y darles apoyo en dinero para las necesidades inmediatas y adiestrarse para nuevos empleos luego que algunos trabajos desaparecieron. Con el cierre de las escuelas y clases virtuales muchas mujeres que ya antes de la pandemia mayormente cargaban con el peso del cuidado de los hijos y labores domésticas perdieron sus empleos o los redujeron los horarios de

trabajo. En el estado de Oaxaca, la situación no es distinta a las ya de por sí extendidas jornadas de trabajo remunerado y no remunerado se sumó ahora la necesidad de atención a los trabajos escolares en un contexto de mayor precarización por la pérdida de empleos y por las restricciones a la movilidad impuesta por la emergencia sanitaria. Por ello consideramos indispensable y urgente que el Congreso del Estado exhorte al titular del poder ejecutivo a que instruya a las y los titulares de la Secretaría de las mujeres, Secretaría de bienestar, Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuicultura y la Secretaría de economía a que realicen acciones a favor de las madres de familia de nuestro Estado para que hagan frente al impacto económico de la pandemia por covid-19, que incluyen el apoyo en dinero para sus necesidades inmediatas, la promoción del comercio de productos locales de mujeres campesinas y el adiestramiento para nuevos empleos pero



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

esto debe hacerse sin simulaciones, recordemos la información que recibimos durante la glosa del informe de gobierno del año pasado. Ocho de cada diez créditos entregados por la Secretaría de economía fueron dados a mujeres lo que implicó cinco millones cuatrocientos mil pesos de los diez millones de pesos de micro créditos, así resultó que el ochenta por ciento de los créditos, justo los entregados a mujeres tuvieron la mitad de los recursos, mientras que la otra mitad se distribuyó en veinte por ciento de los créditos los entregados a los hombres. Esto es que los montos para las mujeres hayan sido menores que para los hombres constituye un acto de simulación e incluso de discriminación por género desde el gobierno, desde la propia instancia que encabeza Ana Vázquez Colmenares que debería servir para el adelanto de mujeres. Señor gobernador, sin simulaciones, por el bien de Oaxaca es urgente financiar a las familias, las jefas de familia de nuestro Estado. Voy a abordar mi segundo punto de

acuerdo. Este lunes diecisiete de mayo se conmemoró el día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia. ¿Por qué es importante esta conmemoración? Porque en dos mil veinte al menos setenta y nueve personas lesbianas, gays, transgéneros, intersexuales o queer fueron asesinadas en México, es decir, más de 6 al mes. De acuerdo con un informe de la letra s organización civil que se dedica a la defensa de los derechos de la diversidad sexual porque los crímenes de odio por homofobia son una realidad en México y por supuesto en el Estado de Oaxaca. El primero de diciembre del año pasado fue hallado el cuerpo sin vida de Giovanna Angulo Ramos, mujer transgénero de 27 años, que fue reportada desaparecida siete días antes en San Agustín Etla, en esos mismos días fue asesinada Sherlyn, también mujer trans, en el barrio del Ex Marquesado, de la ciudad de Oaxaca. Hoy sigue impune el asesinato de Oscar Carsola, cometido el 9 de febrero de 2019, activista



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

contra la homofobia y la discriminación. Apenas el fin de semana pasado fueron atacadas a golpe dos mujeres trans mientras esperaban un taxi en la capital del estado. Simplemente un grupo de hombres llegó en un automóvil, las golpeó y huyó. Éstos son algunos casos en los que la gente es atacada brutalmente por la sinrazón, porque si, porque pueden hacerlo sin consecuencias, porque no hay mucha gente a la que todavía le importa y le asustan las preferencias sexuales y la identidad de género de las demás personas. Lanzado en dos mil cuatro, la conmemoración del día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia, se ha convertido en una ocasión mundial para educar sobre las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales, queer y más y para abordar políticas públicas que hagan efectivos sus derechos. Este diecisiete de mayo el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas Antonio Gutiérrez emitió un mensaje en el

cual expone que en diversas partes del mundo las personas LGBT sufren discriminación sólo por ser quienes son, situación que se ve agravada por la pandemia del covid-19. Desde que comenzó la pandemia, dijo el Secretario General de las Naciones Unidas, han documentado un apoderamiento de la discriminación, la violencia, el discurso de odio contra las personas LGBTQ su exclusión social y económica, la estigmatización que sufren y los obstáculos que les impiden acceder a la atención sanitaria, educación, empleo y los servicios básicos. El Secretario General hizo énfasis en que abordar las desigualdades y no dejar a nadie atrás garantizando la igualdad de derechos de las personas son los pilares de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Dice: a medida que procuramos recuperarnos de la pandemia para mejorar, hemos de tomar medidas concretas para abrogar las Leyes discriminatorias, abordar la violencia, la discriminación basada en la orientación



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

sexual, la identidad de género y las características sociales y combatir las verdaderas causas de tales injusticias. Para finalizar, Gutiérrez pidió trabajar en unidad para crear un mundo inclusivo que permita a cada cual vivir libremente con dignidad e igualdad de derechos, sin importar quién sea, donde se encuentre o a quien ame. Paso importante para crear este mundo inclusivo es acabar con la impunidad en torno a las agresiones, violencia y discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género y las características sexuales. Por ello, propongo que esta soberanía exhorte al fiscal General del Estado a que investigue de manera pronta, expedita, completa e imparcial las expresiones basadas en la discriminación por orientación sexual, identidad de género o características sexuales sufridas por las personas LGBT, llevando ante la justicia a los autores materiales e intelectuales de las precias con el fin de combatir la impunidad en estos actos de discriminación

brutal. No investigar y no castigar esas agresiones implica tolerarlas, implica permitir las untó como sociedad no podemos permitirlo, no podemos tolerar la discriminación y la violencia que ésta implica. No, si aspiramos a una sociedad inclusiva en la que se respeten los derechos de todas las personas. Es cuanto.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se acusa de recibidas las proposiciones y se reservan para el próximo período. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la Diputación Permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

dar cuenta con los cuatro dictámenes de la Comisión Permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos ciento quince de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, ciento trece y cincuenta y nueve fracción novena de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco fracción décima quinta, sesenta y seis, setenta y dos, setenta y cinco, setenta y seis y setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, veintiséis, veintisiete, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y seis, treinta y siete, cuarenta y cuarenta y dos fracción

decimoquinta del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca y sesenta y seis párrafo cuarto de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca razona la propuesta formulada por el Secretario de gobierno del Estado de Oaxaca que actúa con las facultades otorgadas mediante acuerdo publicado el veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, en el Periódico Oficial Extra del Gobierno del Estado, por el que se delega al Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, la facultad de designación de encargados de la Administración de los Municipios que así lo requieran, así como la de proponer al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente en su caso, la integración de los Concejos Municipales, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que se declara procedente designar como integrantes del Concejo Municipal del Municipio de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca a las ciudadanas y ciudadanos siguientes:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

consejera presidenta, propietario, ciudadano Bartola Santos Peralta, suplente, ciudadana Abigaíl Zaragoza Ríos. Consejero síndico propietario ciudadano Fernando Rey Miguel Calvo, suplente, ciudadano Demetrio Hernández López. Consejera de hacienda propietaria ciudadana Iris Isabel Reyes García, suplente ciudadana Marta Quirós Robles. Consejero de obras propietario ciudadano Rafael Ríos, suplente ciudadano Benito García Ríos. Consejera de salud propietario ciudadana Odemaris Yanis Núñez Pérez, suplente ciudadana Laura Ramírez Gómez. Consejero de panteones propietario ciudadano Rigoberto Ríos rojas, suplente ciudadano Sixto García García. Consejera de cultura propietario ciudadana María Elena Saucedo Aragón, suplente ciudadano Uriel Alfredo Damián Ríos.

Dictámenes con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con fundamento en los

artículos cincuenta y nueve de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco fracción décima quinta, sesenta y seis, setenta y dos, setenta y cinco, setenta y seis y setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, veintiséis, veintisiete, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y seis, treinta y siete, cuarenta y cuarenta y dos fracción decimoquinta del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca y sesenta y seis párrafo cuarto de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca y los artículos treinta y cuatro, ochenta y dos y ochenta y tres fracción tercera inciso B párrafo tercero de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca, dictamen con proyecto de decreto por el que se declara procedente la renuncia del ciudadano ALFONSO REYES DIAZ al cargo de Regidor de Seguridad del Honorable



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Animas Trujano, Centro, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que el Concejal suplente, el ciudadano ALVARO ENRIQUE LOPEZ HERNANDEZ asuma el cargo de Regidor de Seguridad del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Animas Trujano, Centro, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022.

Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del ciudadano CENOBIO JAVIER CRUZ, al cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Ixcatlán, Teotitlán, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que el ciudadano JOSE LUIS HERNANDEZ AVENDAÑO asuma el cargo

como Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio Santa María Ixcatlán, Teotitlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022.

Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano FRANCISCO CLEOTILDE LEONEL RAMIREZ MARTINEZ asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Martín Zacatepec, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes números: 214 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; y 11 del índice de la Comisión Permanente de vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación como un asunto total y definitivamente concluido.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría realizar la lista de los oradores. Se le concede el uso

de la palabra la Diputada Karina Espino Carmona.

La Diputada Karina Espino Carmona:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros legisladores, publico en galerías, muy buenos días a todos. Más de setenta mil personas desaparecidas es lo que se estima a nivel nacional sin que se tenga un registro actualizado confiable. Actualmente, el estado de Oaxaca es el único que no está trabajando mediante las comisiones estatales de búsqueda de personas desaparecidas. Éstas se coordinan con la Comisión nacional de búsquedas como resultado de esta, como resultado de esta falta estamos haciendo en Oaxaca todo lo que es posible para proteger los derechos de las víctimas de desaparición, así como de sus familiares. Es nuestro deber como funcionarios públicos velar por los derechos de las y los oaxaqueños. Es por ello que como representantes del Poder Legislativo de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Oaxaca hemos impulsado y defendido la Ley en materia de desaparición de personas para nuestro Estado con la finalidad de garantizar las herramientas jurídicas para que los familiares y víctimas de desaparición tengan pleno acceso a la justicia. Esto sólo se conseguirá mediante el trabajo en equipo de los tres poderes. En razón de esto, es que necesitamos que se realice por tercera vez un exhorto al titular del poder ejecutivo para que, en el uso de sus atribuciones y cumplimiento de la Ley vigente, se envíe la terna de aspirantes para que esta soberanía pueda seleccionar al o a la titular de la Comisión estatal de búsqueda de personas desaparecidas para el Estado de Oaxaca. Solicito que este punto de acuerdo presentado el doce de mayo se ha considerado como de urgente y obvia resolución en atención al enorme dolor que vivimos las personas afectadas porque vivos se los llevaron y vivos los queremos.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Migdalia Espinosa Manuel.

La Diputada Migdalia Espinosa Manuel.

Con el permiso de mis compañeras y compañeros de la mesa. Compañeras Diputadas y publico que me escucha. Mi participación en este momento es precisamente para reforzar el tema que acaba de exponer la compañera Karina. No es un tema menor. Nuestro Estado de Oaxaca es uno de tantos estados que junto con los demás que conforman nuestra gloriosa República mexicana se encuentra en uno de los estándares que preocupan y que nos debe ocupar precisamente para abordar el tema de personas desaparecidas. Setenta mil es una cifra que alarma y dentro de esos setenta mil se encuentra gente conocida, se encuentran familiares. Cuando perdemos una prenda, un reloj, un celular, un vehículo nos duele porque nos cuesta, imagínense el dolor que causa a una madre, a un padre, a un hermano en el dolor por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

pérdida de un ser querido, por la pérdida de un familiar. Hoy me sumo compañera Karina a este exhorto que haces aquí, en esta máxima tribuna porque son personas, son seres humanos, no es un reloj ni en celular ni un vehículo del que está perdido o quien está perdido, es un ser humano, es un integrante de una familia y sé que no solamente tenemos que pedir acceso a la justicia sino también acceso a la salud y lo digo porque justo en el camino de llegada a este recinto recibo una llamada de una madre angustiada, alarmada que tiene mucho tiempo buscando a su hijo. Esta persona me refiere que su hijo salió en busca, como muchos, de mejores condiciones laborales hacia el norte. Emprende la búsqueda sola porque no hay una Comisión que la acompañe. Sola porque no hay una autoridad que diga: te tomé de la mano y vamos. Y qué afortunada madre que precisamente encuentra hoy a su hijo en nuestro Estado de Oaxaca. Aquí encontró al muchacho en condiciones muy

deplorables, en condiciones de salud muy malas y recurrió a mi persona para pedir auxilio, ya está con ella, pero su situación de salud sobre todo mental está muy complicada. Por ello, yo no solamente pido que tengan acceso a la justicia, sino que también puedan tener acceso a la salud. Hoy, desde este lugar, hago un llamado a las instituciones de salud que en un ratito vamos a ayudar compañera Karina a esta madre que de una mezcla de sentimientos de dolor y de alegría porque ha encontrado a su hijo impugnar hemos para que esta persona tenga acceso a la salud. Qué bueno que lo encontró con vida. Desafortunadamente hay muchos, muchos que no corren con la misma fortuna y que ni siquiera, ni siquiera muertos los encuentran. Es cuanto.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Muy buenos días a todos los presentes, en especial a los medios de comunicación. Con el permiso de la mesa permanente, de mis compañeros, de mis compañeras Diputadas presentes en este recinto. Sin lugar a dudas Oaxaca atraviesa temas sumamente fuertes en donde el gobierno del Estado pero sobretodo este Congreso local pues tiene que ir trabajando para mejorar en estos temas que adolecen a las y los oaxaqueños y, bueno, yo tomo el uso de esta tribuna para hacer un llamado en específico a los medios de comunicación, a los ciudadanos, ciudadanas, a estas personas que hoy mueve las redes sociales y me quiero referir a un tema en específico que es la violencia de género que se recibe a través de las redes sociales en estos tiempos electorales que estamos viviendo y quiero hacer énfasis en este tema porque desafortunadamente esta incapacidad que nos asigna la misoginia a las mujeres para poder ejercer,

para poder enfrentar y para poder estar en cargos públicos como el que representamos las Diputadas, presidentas municipales, gobernadores, Diputadas locales, federales, senadores, etcétera dentro también de los diferentes cargos que asumimos las mujeres siempre hay en específico Este señalamiento de la incapacidad, entre otros más que hemos visto dolosamente cómo se difunden en las redes sociales. Yo, en lo personal, en lo particular quiero hacer este llamado principalmente pues a los ciudadanos y ciudadanas para no seguir compartiendo y no seguir generando, para poder parar esta violencia política de género. A las candidatas, a los candidatos creo que es necesario denunciar todo tipo de violencia porque, hoy, es posible hacer esta denuncia y hoy es posible que esto también sea penado. No dejemos a un lado para que esto siga creciendo. A los diferentes municipios, a los distritos, a todos los candidatos que están participando en esta contienda electoral deseo que en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

realidad sea pues en santa paz, que podamos ir en conciencia a depositar un voto en las próximas elecciones este seis de junio y que pueda transcurrir de una manera sana, de una manera respetuosa y no seguir generando mayor violencia que en realidad hemos visto y no queremos que siga pasando como este tipo de violencia va generando y se va desencadenando desafortunadamente hasta concluir con muchas vidas de candidatas y de candidatos. En ese sentido vaya pues este exhorto desde esta tribuna para todas y todos y principalmente, repito, a los medios

de comunicación, a quienes manejan las redes sociales pues no seguir generando y parar la violencia de género. Es cuanto.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la Diputación Permanente a las once horas la sesión ordinaria del próximo día miércoles veintiséis de mayo del año en curso. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidente toca el timbre)